



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024, SE REUNIERON EN EL AULA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN, C.P. 72030 EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN V Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO.

EN USO DE LA PALABRA LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO QUIEN PRESIDE EL PRESENTE EVENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y EL PUNTO 53.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DA POR INICIADO ESTE MISMO.

ANTECEDENTES

1.- EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2024 SE PUBLICÓ EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.

2.- CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y ABERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE 23 (VEINTITRES) PROPUESTAS(S) PRESENTADAS(S) VIA PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET TÉCNICO-ECONÓMICA Y SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PROGRAMÁNDOSE EL FALLO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN PARA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:00 HORAS.

No.	RAZÓN SOCIAL
1	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS CADEC SA DE CV
2	ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE RL DE CV
3	BERMENS MEDICAL SA DE CV
4	CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD SA DE CV
5	COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION ANTEQUERA, SA DE CV.





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050G/R006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050G/R006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

No.	RAZÓN SOCIAL
6	COMERCIALIZADORA DIPLUS SA DE CV
7	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS SA DE CV
8	CONSORCIO AJOM DE PUEBLA SA DE CV
9	CORPORACION ARMO SA DE CV
10	DAVERKGREEN SAS DE CV
11	DISFAB SA DE CV
12	FARMACEUTICOS MAVPO SA DE CV
13	FLEXA PHARM SA DE CV
14	CO PHARMA SA DE CV
15	HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE SA DE CV
16	LEXFARMA SA DE CV
17	MAABDU PHARMA SA DE CV
18	MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV
19	PROVEEDORA DE INSUMOS MEDICOS PARA LA VIDA SA DE CV
20	REACCION MEDICA DEL CENTRO SA DE CV



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050CGYR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050CGYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

No.	RAZÓN SOCIAL
21	ROANA FARMA SA DE CV
22	SODEIME INGENIERIA MEDICA SA DE CV
23	TAXATION SA DE CV

3.- SI DENTRO DEL PROCESO DE LA ADJUDICACIÓN SE LLEGARA A ENCONTRAR ALGUNA ANOMALIA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE(S), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 36 DE LA LEY, ESTO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DEL PROCEDIMIENTO, O EN SU CASO DEL BIEN CORRESPONDIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

No	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT DAD	LICITANTE	MOTIVO DEL RECHAZO
11	010	000	1753	01	00	CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O VIAL CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDA ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA O VIAL.	ENV	1	FAV	105	SODEIME INGENIERIA MEDICA SA DE CV.	NO CUMPLE. FABRICANTE DIFERENTE AL DE SU PROPUESTA Y REGISTRO SANITARIO. ASI COMO PROCEDENCIA DIFERENTE POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL 10 INCISOS E), G) Y A) DE LAS BASES
12	010	000	1767	00	00	BLEOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE BLEOMICINA EQUIVALENTE A 15 UI DE BLEOMICINA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	ENV	1	300	10	TAXATION S.A DE CV.	NO CUMPLE. TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES INTERNACIONAL ABIERTO BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ESTA PARTIDA SU PROCEDENCIA ES DE ARGENTINA QUIEN NO CUENTA CON TRATADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASS, ASIMISMO, NO CUMPLE YA QUE EL DILUYENTE DEL REGISTRO SANITARIO NO CONCUERDA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE REQUERIDA, POR LO QUE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 10 INCISOS D) Y A) DE LAS BASES
13	010	000	1776	00	00	METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENV	1	FA	10	REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV.	NO CUMPLE. NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DE LA PARTIDA OFERTADA POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL 6) INCISO H) EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES
14	010	000	1923	00	00	BENGLIBENICILINA PROCANINA CON POLVO CONTIENE: BENGLIBENICILINA CRYSTALINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENGLIBENICILINA BENGLIBENICILINA CRYSTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENGLIBENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	ENV	1276	MAABDU PHARMA SA DE CV	NO CUMPLE. DESCRIPCION DIFERENTE A LA PROPUESTA. TECNICA ECONOMICA, ASI COMO DEL REGISTRO SANITARIO LA PROPRIOA HACE ALUSIÓN A OTRA MARCA Y OTRO NUMERO DE REGISTRO SANITARIO POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL 10 INCISOS D) Y A) DE LAS BASES
15	010	000	1938	00	00	BENGLIBENICILINA BENZANTINICA COMPUESTA	ENV	1	ENV	497	MAABDU PHARMA	NO CUMPLE. DESCRIPCION DIFERENTE A LA PROPUESTA. TECNICA



FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050GYR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050GYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU RECLAMAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

No	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT DAD	LICITANTE	MOTIVO DEL RECHAZO
						SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA, BENICPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENICPENICILINA BENICPENICILINA PROCAINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICPENICILINA BENICPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y DILUYENTE CON 3 ML						
31	010	000	2545	00	00	CARVEDILOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS	ENV	14	TAB	2.774	TAXATION SA DE CV	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES INTERNACIONAL ABIERTO BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ESTA PARTIDA SU PROCEDENCIA ES DE INDIA QUIEN NO CUENTA CON TRATADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, POR LO QUE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES
44	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENV	1	F.G	3.259	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS, SA DE CV	NO CUMPLE, YA QUE EL REGISTRO SANITARIO PRESENTA NOMBRE COMERCIAL AILCEC Y NO LO MENCIONA EN LA PROPUESTA, POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL 22 EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES
44	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENV	1	F.G	3.259	CO PHARMA SA DE CV	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES INTERNACIONAL ABIERTO BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ESTA PARTIDA SU PROCEDENCIA ES DE INDIA QUIEN NO CUENTA CON TRATADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, POR LO QUE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES
44	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENV	1	F.G	3.259	ALFEE MEDICAL ITEMS S. DE RL DE CV	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES INTERNACIONAL ABIERTO BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ESTA PARTIDA SU PROCEDENCIA ES DE INDIA QUIEN NO CUENTA CON TRATADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, POR LO QUE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES
44	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENV	1	F.G	3.259	CORPORACION ARMO SA DE CV	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES INTERNACIONAL ABIERTO BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ESTA PARTIDA SU PROCEDENCIA ES DE INDIA QUIEN NO CUENTA CON TRATADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, POR LO QUE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES
44	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENV	1	FG	3.259	PROVEDORA DE INSUMOS MEDICOS PARA LA VIDA, SA DE CV	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES INTERNACIONAL ABIERTO BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ESTA PARTIDA SU PROCEDENCIA ES DE INDIA QUIEN NO CUENTA CON TRATADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, POR LO QUE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES
44	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENV	1	FG	3.259	REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES INTERNACIONAL ABIERTO BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ESTA PARTIDA SU PROCEDENCIA ES DE INDIA QUIEN NO CUENTA CON TRATADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050GYR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050GYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANTI DAD	LICITANTE	MOTIVO DEL RECHAZO
44	010	000	4412	00	00	TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG. DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML. CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG. DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG. DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENV	1	FG	3259	MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV.	CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, POR LO QUE NO CUMPLE CON EL NÚMERO 10 INCISO A) DE LAS BASES NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES INTERNACIONAL ABIERTO BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ESTA PARTIDA SU PROCEDENCIA ES DE INDIA QUIEN NO CUENTA CON TRATADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, POR LO QUE NO CUMPLE CON EL NÚMERO 10 INCISO A) DE LAS BASES

5- ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS, 37 FRACCIÓN DE LA LEY Y EL NUMERAL B DE LAS BASES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA EMITIDA POR PARTE DEL(LOS) DRA. ZITA RUTH ENRIQUEZ HERRERA, ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DE LA U.M.F. No. 06, DR. ARMANDO HERNANDEZ VARGAS JEFE DE SERVICIO DE LA U.M.F. No. 03, ASÍ COMO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 5, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.3, 9, 9.1, 10 Y SUS ANEXOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-CYR-050GYR006-T-169-2024 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, BASES QUE REGULAN EL PROCESO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA, MISMO QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

VERIFICACIÓN DE PROVEEDURÍA

- SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCCIONADOS DISPONIBLE EN <https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx> CON FECHA DE CONSULTA EL 23 DE AGOSTO DE 2024, VERIFICÁNDOSE QUE EL(LOS) LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL LISTADO DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS CON FECHA DE CONSULTA EL 23 DE AGOSTO DE 2024, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP Y 88 DEL REGLAMENTO. DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATO QUE EL(LOS) LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL(LOS) LISTADO(S).
- SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LISTADO COMPLETO DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CON FECHA DE CONSULTA 23 DE AGOSTO DE 2024 VERIFICÁNDOSE QUE EL(LOS) LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EL 23 DE AGOSTO DE 2024 EN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CONFORME AL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATO QUE EL(LOS) LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL(LOS) LISTADO(S).



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050GCR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GCR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

1.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, RESULTANDO APROBADAS, POR LO QUE PASAN A FORMAR PARTE DEL FALLO ECONÓMICO DE ESTA ADJUDICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DE LA MISMA LEY. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO LECTURA AL NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS FUERON DETERMINADAS COMO SOLVENTES Y POR LO TANTO SERÁ A QUIEN(ES) SE LE(S) ADJUDIQUE(N) EL/LOS PEDIDO(S), EN CUANTO A LOS BIENES SOLICITADOS, CANTIDAD TOTAL ASIGNADA Y PRECIO DE ASIGNACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA REFERIDA LEY.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT IDAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	ASIGNACION
3	010	000	3132	00	00	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAINA. SOLUCION OTICA. CADA 100 ML CONTIENEN: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G, SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 1000 000 U DE POLIMIXINA B, SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 0.350 G, DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 20 G, ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENV	5	ML	1,442	FLEXY PHARM S.A DE CV.	VIAZYL	MEXICO	LABORATORIOS PIZZARD, S.A DE CV.	\$259.00	100%
6	010	000	0441	00	00	SALMETEROL. SUSPENSION EN AEROSOL CADA GRAMO CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 0.330 MG DE SALMETEROL ENVASE CON INHALADOR CON 12 G PARA 120 DOSIS DE 25 MICROGRAMOS.	ENV	120	DSS	1,808	LEXFARMA, SA DE CV	BRULSAR	MEXICO	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	\$190.72	100%
8	010	000	1489	00	00	ESTROGENOS CONJUGADOS, GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: ESTROGE NOS CONJUGADOS DE ORIGEN VEGETAL 0.625 MG ENVASE CON 42 GRAGEAS O TABLETAS.	ENV	42	T.G	97	BERMENS MEDICAL S.A DE CV.	PREMONE	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A DE CV.	\$550.00	100%
14	010	000	1923	00	00	BENCILPENCILINA. CRYSTALINA SUSPENSION INJECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENCILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENCILINA BENCILPENCILINA CRYSTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENCILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	ENV	1,276	CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A DE CV.	PENISODINA / BENCILPENCILINA / PROCAINA / BENCILPENCILINA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A DE CV. LP1830527KJ2	\$19.00	100%
15	010	000	1938	00	00	BENCILPENCILINA BENZATINICA COMPLETA SUSPENSION INJECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA	ENV	1	ENV	497	CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN	BENZATINA BENCILPENCILINA / BENCILPENCILINA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A DE CV. LP1830527KJ2	\$22.00	100%





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050CYR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050CYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	CPD	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT IDAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	ASIGNACION
19	010	000	2158	00	00	BENICLIPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENICLIPENICILINA BENICLIPENICILINA PROCANICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICLIPENICILINA BENICLIPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICLIPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUENTE CON 3 ML	ENV	100	ML	5	MAABDU PHARMA SA DE CV	PROCANINA/ PENIDIBEN COMPUSTO	MEXICO	BIOMEP SA DE CV	\$25.00	100%
30	010	000	2482	00	00	PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENE: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML	ENV	1	ENV	33	REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV.	NISOLVER	MEXICO	Productos Meaver, SA de CV, PMA930216CBZ	\$268.00	100%
40	010	000	3504	00	00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS	ENV	21	GRA	4,446	MAABDU PHARMA SA DE CV	PYLL	MEXICO	LABORATORIOS DIBA SA DE CV	\$29.00	100%
41	010	000	3830	00	00	L-ORNITINA L-ASPARTATO GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE L-ORNITINA L-ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES	ENV	10	SBR	181	MAABDU PHARMA SA DE CV	VERBISTOL	MEXICO	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	\$170.00	100%
43	010	000	4298	00	00	CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS	ENV	50	CAP	3	TAXATION, SA DE CV.	EMICROX	MEXICO	LABORATORIO PAAM DE SAHUAYO, SA DE CV.	\$1,999.00	100%
44	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENV	1	F.G	3,239	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, SA DE CV.	ANHICOT DORZOLAMIDA/ TIMOLOL	MEXICO	LABORATORIOS GRIN, SA DE CV.	\$79.00	100%
45	010	000	4485	00	00	DULOXETINA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA	ENV	14	CAP	978	MAABDU PHARMA SA DE CV	IDELIVER PRO	MEXICO	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	\$75.00	100%
49	010	000	7002	00	00	FURATO DE FLUTICASONA/MECLIZINIO/VALANTEROL POLVO CADA DISPOSITIVO INHALADOR CONTIENE: FURATO DE FLUTICASONA 100 MCG BROMURO DE UMECINIO 74,200 MCG	INH	2	ENV	3	FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV.	TRELEGY	REINO UNIDO // ESTADOS UNIDOS	GLAXO OPERATIONS UK LTD TRADING AS GLAXO WELLCOME OPERATIONS // GLAXOSMITHKLINE	\$1,000.00	100%



FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050GCR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GCR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU RECLAMAMIENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT IDAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	ASIGNACION
						EQUIVALENTE A 625 MG DE UMECIDINIO TREFENATATO DE VILANTEROL. 40 MCG EQUIVALENTE A 25 MCG DE VILANTEROL. CAJA DE CARTON CON UNA BANDEJA CON UN DISPOSITIVO INHALADOR QUE CONTIENE DOS ENVASES DE BURBUJA CON 30 DOSIS 100 MCG/625 MCG/25 MCG.										
50	010	000	5107	00	00	ALTEPLASA SOLUCION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPO ESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION.	ENV	1	JCO	74	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A DE CV.	ACTIVISE	ALEMANIA	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG. // BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A DE CV.	\$11,799.55	100%

2.- POSTERIOREMENTE SE DIO LECTURA A LA(S) PARTIDA(S) Y LICITANTE(S) QUE PRESENTÓ (ARON) PROPUUESTA(S) ECONÓMICAS(S) QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN TODA VEZ QUE HAY OTRA PROPUUESTA QUE CUBRE LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA DE LOS BIENES SOLICITADOS POR ESTA CONVOCANTE CON EL PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT IDAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	% DIF
14	010	000	1923	00	00	BENCILPENICILINA CRYSTALINA SUSPENSION CON BENCILPENICILINA CRYSTALINA SUSPENSION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300.000 UI DE BENCILPENICILINA CRYSTALINA EQUIVALENTE A 100.000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	ENV	1276	CONSORCIO ADON DE PUEBLA, S.A DE CV.	PRESENTACION A BENCILPENICILIN A PROCAINICA / BENCILPENICILIN A DENOMINACION A DISTINTIVA: PENIPOT DENOMINACION GENERICA: BENCILPENICILIN A PROCAINICA BENCILPENICILIN A	MEXICO	FABRICANTE: LABORATORIOS PISA S.A DE CV. DISTRIBUIDO POR ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A DE CV.	\$20.70	-14.95%
14	010	000	1923	00	00	BENCILPENICILINA CRYSTALINA SUSPENSION CON BENCILPENICILINA CRYSTALINA SUSPENSION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300.000 UI DE BENCILPENICILINA CRYSTALINA EQUIVALENTE A 100.000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	ENV	1276	Roana Farma, S.A de CV.	PENIPOT A	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A DE CV R.F.C.	\$25.30	3.94%

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050GCR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GCR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	CPD	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT IDAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	% DIF
14	010	000	1923	00	00	INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENICLIPENICILINA PROCANICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICLIPENICILINA CRYSTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENICLIPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE	ENV	1	ENV	1/276	REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A DE CV.	PENIPOT/ A	MEXICO	Antibioticos de Mexico, S.A de C.V. AME830511BDD	\$26.40	8.46%
14	010	000	1923	00	00	PROCANICA CON BENICLIPENICILINA CRYSTALINA SUSPENSION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENICLIPENICILINA PROCANICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICLIPENICILINA CRYSTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENICLIPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE	ENV	1	ENV	1/276	SODEIME INGENIERIA MEDICA SA DE CV.	PENIPOT	MEXICO	LABORATORIOS PISA SA DE CV	\$28.00	15.04%
14	010	000	1923	00	00	PROCANICA CON BENICLIPENICILINA CRYSTALINA SUSPENSION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENICLIPENICILINA PROCANICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICLIPENICILINA CRYSTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENICLIPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE	ENV	1	ENV	1/276	DAVERKGRREE N SA DE CV	PENISODINA	MEXICO	LABORATORIOS PISA SA DE CV/RFC: LPI 830527KJ2	\$31.50	29.42%
15	010	000	1938	00	00	BENICLIPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUSPENSION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENICLIPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENICLIPENICILINA BENZATINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICLIPENICILINA CRYSTALINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENICLIPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 3 ML	ENV	1	ENV	497	REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A DE CV.	PENIBEN COMPUESTO	MEXICO	Laboratorios Pisa, S.A de C.V. LP1830527KJ2	\$32.15	-0.46%
15	010	000	1938	00	00	BENICLIPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA	ENV	1	ENV	497	DAVERKGRREE	PENIBEN	MEXICO	LABORATORIOS PISA	\$38.00	17.65%

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050CYR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050CYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT IDAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	% DIF
						SUSPENSIÓN INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCLIPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCLIPENICILINA BENCLIPENICILINA PROCANICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCLIPENICILINA BENCLIPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCLIPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 3 ML										
40	010	000	3504	00	00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.015 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	ENV	ZI	GRA	4,446	CONSORCIO AOM DE PUEBLA S.A DE CV.	/ETINILESTRADIOL DENOMINACIÓN DISTINTIVA: PAULA DENOMINACIÓN GENERICA: LEVONORGESTREL	MEXICO	INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A DE CV.	\$29.34	-51.01%
40	010	000	3504	00	00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.015 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	ENV	ZI	GRA	4,446	TAYATION, S.A DE CV.	PYLL	MEXICO	LABORATORIOS DIBA S.A	\$39.00	-34.88%
40	010	000	3504	00	00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.015 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	ENV	ZI	GRA	4,446	HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE S.A DE CV.	GENERICCO TEMPUS PHARMA	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA S.A DE CV.	\$39.50	-34.04%
40	010	000	3504	00	00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.015 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	ENV	ZI	GRA	4,446	BERMENS MEDICAL S.A DE CV.	PYLL	MEXICO	LABORATORIOS DIBA S.A	\$41.50	-30.70%
40	010	000	3504	00	00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.015 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	ENV	ZI	GRA	4,446	REACCION MEDICA DEL CENTRO S.A DE CV.	LEVONORGESTREL	MEXICO	Laboratorios Diba S.A LDJ760915PNS	\$42.15	-29.62%
41	010	000	3830	00	00	L-ORNTINA L-ASPARTATO GRANULADO CADA SOBRE -CONTIENE L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES.	ENV	10	SBR	181	CONSORCIO AOM DE PUEBLA S.A DE CV.	PRESENTACION A OFERTAR: VERSISTOL DENOMINACIÓN DISTINTIVA: VERSISTOL	MEXICO	PRODUCTOS MAVER S.A DE CV.	\$188.73	-54.68%



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050GYP006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050GYP006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT IDAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	% DIF.
41	010	000	3830	00	00	L-ORNITINA L-ASPARTATO. GRANULADO CADA SOBRE .CONTIENE L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES.	ENV	10	SBR	181	COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA S.A DE C.V.	L-ORNITINA-L-ASPARTATO / KIRRUZ	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V.	\$425.00	2.07%
41	010	000	3830	00	00	L-ORNITINA L-ASPARTATO. GRANULADO CADA SOBRE .CONTIENE L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES.	ENV	10	SBR	181	REACCION MEDICA DEL CENTRO S.A DE C.V.	VERISITOL/L-ORNITINA/L-ASPARTATO	MEXICO	Productores Mayer, S.A de C.V. PMA930216GB2 / Ultra Laboratorios, S.A de C.V. ULA010207TV5	\$428.00	2.79%
41	010	000	3830	00	00	L-ORNITINA L-ASPARTATO. GRANULADO CADA SOBRE .CONTIENE L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES.	ENV	10	SBR	181	FARMACEUTICOS MAYPO S.A DE C.V.	HEPA-MERZ	ALEMANIA	KLOCKE PHARMA-SERVICE GMBH // MERZ PHARMA GMBH & CO. KGAA // GRUNENTHAL DE MEXICO S.A DE C.V.	\$43186	3.71%
41	010	000	3830	00	00	L-ORNITINA L-ASPARTATO. GRANULADO CADA SOBRE .CONTIENE L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES.	ENV	10	SBR	181	COMERCIALIZADORA DIPLUS, S.A DE C.V.	KIRRUZ	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V.	\$469.10	12.66%
41	010	000	3830	00	00	L-ORNITINA L-ASPARTATO. GRANULADO CADA SOBRE .CONTIENE L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G ENVASE CON 10 SOBRES.	ENV	10	SBR	181	ALIED MEDICAL ITEMS S. DE R.L DE C.V.	L-ORNITINA L-ASPARTATO /GENERICO/ KIRRUZ	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V RFC. ULA010207TV5	\$520.00	24.88%
44	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL. SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL. ENVASE CON COTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENV	1	FG	3,259	DISFAB, S.A DE C.V.	ZOTILOX	MEXICO	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A DE C.V.	\$121.00	-28.40%
44	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL. SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL. ENVASE CON COTERO INTEGRAL CON 5 ML	ENV	1	FG	3,259	Roana Farma, S.A de C.V.	ANHICOT	MEXICO	LABORATORIOS GHIN, S.A DE C.V RFC. LGR8309144M3	\$137.50	-18.64%





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI PRES	TIPO PRES	CANT PRES	CANT IDAD	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	% DIF
44	010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL. SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENV	1	FG	3,259	TAXATION, S.A DE CV.	ANHICOT	MEXICO	LABORATORIOS GRIN, S.A DE CV.	\$139.00	-17.75%
45	010	000	4485	00	00	DULOXETINA. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	ENV	14	CAP	978	CONSORCIO AOM DE PUEBLA, S.A DE CV.	PRESENTACION A OFERTAR: IDELIVER PRO DENOMINACION DISTINTIVA: IDELIVER PRO DENOMINACION GENERICA: DULOXETINA	MEXICO	PRODUCTOS MAVER, S.A DE CV.	\$75.80	-\$0.60
45	010	000	4485	00	00	DULOXETINA. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	ENV	14	CAP	978	CORPORACION NARMO, S.A DE CV.	ARQUERA PRESENTACION GESS	MEXICO	NEOLPHARMA, S.A DE C.V.	\$85.00	-\$0.55
45	010	000	4485	00	00	DULOXETINA. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	ENV	14	CAP	978	TAXATION, S.A DE CV.	IDELIVER PRO	MEXICO	PRODUCTOS MAVER, S.A DE CV.	\$99.00	-\$0.48
45	010	000	4485	00	00	DULOXETINA. CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	ENV	14	CAP	978	LEXFARMA, S.A DE CV	ABRETTA	MEXICO	SIEGFRIED RHEIN, SA DE CV	\$506.00	\$167
50	010	000	5107	00	00	ALTEPLASA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR) DEL PLASMINOGENO (HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPO ESTERILIZADO PARA SU RECONSTRUCCION.	ENV	1	JCO	74	BERNENS MEDICAL, S.A DE CV.	ACTLYSE	ALEMANIA	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG	\$45,000.00	73.08%





GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050GYR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050GYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

3.- A CONTINUACIÓN, SE MENCIONAN POR ESTA CONVOCANTE LAS PARTIDAS Y CLAVES DESIERTAS EN VIRTUD DE NO HABERSE PRESENTADO PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIPRES	TIDOPRES	CANTPRES	CANTIDAD
1	010	000	0464	00	00	CROMOGLICATO DE SODIO SUSPENSION AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: CROMOGLICATO DISODICO 560 MG ENVASE CON ESPACIADOR PARA 112 DOSIS DE 5 MG. BENCILO EMULSION DERMICA CADA ML CONTIENE: BENZOATO DE BENCILO 300 MG ENVASE CON 120 ML.	ENV	1	ENV	9
2	010	000	0861	00	00	ACIDO RISEDRONICO GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDRONATO SODICO 5 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	ENV	28	ML	301
4	010	000	4166	00	00	BENZATINA BENCLIPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCLIPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCLIPENICILINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	FA	45
5	010	000	0071	00	00	ALUMINIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENE: HIDROXIDO DE ALUMINIO 7 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR (350 MG/5 ML).	ENV	1	ENV	395
7	010	000	1222	00	00	ESTROGENOS CONJUGADOS Y MEDROXIPROGESTERONA GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 2.5 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS.	ENV	28	GRA	5
9	010	000	1508	00	00	CLORMADINONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE CLORMADINONA 2 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV	10	TAB	103
10	010	000	1521	00	00	CLORANFENICOL CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORANFENICOL 500 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS.	ENV	20	CAP	46
16	010	000	1991	00	00	BUTILHIOSGINA-METAMIZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: N BUTILBR OMURO DE HIOSGINA 20 MG METAMIZOL 2.5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	ENV	5	AMP	138
17	010	000	2146	00	00	PLANTAGO OVATA - SENOSIDOS A Y B, GRANULADO CADA 100 G CONTIENE: PLANTAGO OVATA 54.2 G CONCENTRADO DE SEN 12.4 G [EQUIVALENTE A: SENOSIDOS A Y B 300 MG ENVASE CON 100 G.	ENV	100	GRO	180
18	010	000	2150	00	00	DEXTROMETORFANO JARABE CADA 100 ML CONTIENE: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 2.00 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR (10 MG/5 ML).	ENV	120	ML	17
20	010	000	2161	00	00	LECHE DESCREMADA POLVO CADA 100 G CONTIENE: PROTEINAS 35.3 G HIDRATOS DE CARBOHIDRATO 51.7 G GRASA 10 G ENVASE CON 400 A 500 G.	ENV	1	ENV	1
21	010	000	2167	00	00	CLORANFENICOL-SULFACETAMIDA SODICA SUSPENSION OPTALMICA CADA 100 ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 0.5 G SULFACETAMIDA SODICA 10 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENV	1	ENV	8
22	010	000	2175	00	00	VITAMINA A CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: VITAMINA A 50 000 UI ENVASE CON 40 CAPSULAS.	ENV	40	CAP	2
23	010	000	2191	00	00	METILTIONINO CLORURO DE IAZUL DE METILTIONINO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE METILTIONINO TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UNA 1 AMPOLLETA CON 10 ML.	ENV	1	AMP	2
24	010	000	2231	00	00	ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 400 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENV	50	TAB	10
25	010	000	2405	00	00	RIFAMPICINA CAPSULA COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CADA CAPSULA	ENV	1000	C C	4
26	010	000	2409	00	00					





GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050CYR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050CYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIPRES	TIPOPRES	CANTPRES	CANTIDAD
27	010	000	2413	00	00	COMPRESIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 1000 CAPSULAS, COMPRESIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS. PIRAZINAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PIRAZINAMIDA 500 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENV	50	TAB	2
28	010	000	2414	00	00	RIFAMPICINA -ISONIAZIDA -PIRAZINAMIDA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: RIFAMPICINA 150 MG ISONIAZIDA 75 MG PIRAZINAMIDA 400 MG ENVASE CON 240 TABLETAS O GRAGEAS.	ENV	240	C.G	1
29	010	000	2435	00	00	BENZONATATO SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: BENZONATATO 50 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	ENV	6	SUP	200
32	010	000	2611	00	00	FENTONIA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENE: FENTONIA 37.5 MG ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENV	120	ML	107
33	010	000	2712	00	00	VITAMINAS Y MINERALES CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CONTIENE: MONOHIDRATO DE TAMINA (VITAMINA B1) 2.4 MG. RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.7 MG. CLOMIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 3.2 MG. CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.9 MICROGRAMOS ACIDO FOLICO 420.0 MICROGRAMOS ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C) 143.0 MG. SULFATO FERROSO ANHIDRO EQUIVALENTE A 30.0 MG DE HIERRO) 81.6 MG. SULFATO DE COBRE ANHIDROEQUIVALENTE A 2.3 MG DE COBRE) 577.7 MG. SULFATO DE ZINC ANHIDROEQUIVALENTE A 38.0 MG DE ZINC) 93.83 MG. ENVASE CON 30 CAPSULAS DE GELATINA BLANDA.	ENV	30	CAP	25
34	010	000	2737	00	01	AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML CONTIENE L-ISOLEUCINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 400, MAXIMO 620. L-LEUCINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 520, MAXIMO 810. L-LISINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 490, MAXIMO 870. L-METIONINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 250, MAXIMO 500. L-FENILALANINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 380, MAXIMO 720. L-TREONINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 340, MAXIMO 460. L-TRIPTOFANO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 130, MAXIMO 160. L-VALINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 390, MAXIMO 680. HISTIDINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 260, MAXIMO 380. CISTEINA O CISTINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 80. TROSONINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 30, MAXIMO 50. L-ALANINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 390, MAXIMO 760. L-ARGININA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 450, MAXIMO 880. L-PROLINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 350, MAXIMO 1000. L-SERINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 930. GLICINA (ACIDO AMINOCETICO) UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 460, MAXIMO 760. L-AURINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 200. ACETATO DE SODIO UNIDAD EN MILEQUIVALENTES POR LITRO: MINIMO 70, MAXIMO 594. POTASIO UNIDAD EN MILEQUIVALENTES POR LITRO: MINIMO 60, MAXIMO 66. CLORURO DE MAGNESIO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 102. CLORURO DE SODIO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 154, MAXIMO 410. FOSFATO DIBASICO DE POTASIO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 400, MAXIMO 522. * ACIDO L-ASPARTICO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 410. * ACIDO GLUTAMICO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 710. NITROGENO TOTAL UNIDAD EN GRAMOS POR LITRO: MINIMO 13.5, MAXIMO 16. NOTA: * PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. PRESENTACION ENVASE 500 MILLILITROS.	ENV	500	ML	153





GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050GCR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050GCR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIPRES	TIPOPRES	CANTPRES	CANTIDAD
35	010	000	2738	00	02	AMINOACIDOS CRISTALINOS: SOLUCION INYECTABLE AL 10% ADULTOS. CADA 100 ML CONTIENE (MINIMO-MAXIMO): L- ISOLEUCINA 490-720 MG, L- LEUCINA 719-940 MG, L- LISINA 599-720 MG, L- METIONINA 294-440 MG, L- FENILALANINA 440-845 MG, L- TREONINA 414-520 MG, L- TRIPTOFANO 153-210 MG, L- VALINA 572-800 MG, HISTIDINA 290-473 MG, CISTEINA O CISTINA 0-110 MG, TIROSINA 0-100 MG, L- ALANINA 458-2040 MG, L- ARGININA 505-1134 MG, L- PROLINA 300-1174 MG, L- SERINA 420-1092 MG, L- TAURINA 0-20 MG, GLICINA (AC. AMINOACETICO) 540-1280 MG, ACIDO L- ASPARTICO 0-481 MG, ACIDO GLUTAMICO 0-834 MG, ACETATO 0-74 MEQ/L, POTASIO 0-0-55 MEQ/L, NITROGENO TOTAL 15.5-16.5 G/L * PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. PRESENTACION 500 ML	ENV	500	ML	50
36	010	000	2826	01	00	IDOXURIDINA, UNGUENTO OFTALMICO AL 0.5 % CADA 100 G CONTIENE: IDOXURIDINA 0.5 G ENVASE CON 7 G.	ENV	7	GRO	3
37	010	000	2828	00	00	GENTAMICINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 3 MG DE GENTAMICINA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENV	5	ML	42
38	010	000	3444	00	00	METOCARBAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOCARBAMOL 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	15
39	010	000	3503	00	00	NORETISTERONA SOLUCION INYECTABLE OLEOSA CADA AMPOLLETA CONTIENE: ENANTATO DE NORETISTERONA 200 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	ENV	1	AMP	90
42	010	000	4133	01	00	MOMETASONA LOCION CADA 100 MILILITRO CONTIENEN: FURATO DE MOMETASONA 0.100 G ENVASE CON 60 ML.	ENV	60	ML	10
46	010	000	4489	00	00	OLANZAPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENV	1	FA	55
47	010	000	6049	00	00	ACIDO ACETILSALICILICO SIMVASTATINA RAMIPRIL CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG SIMVASTATINA 40 MG RAMIPRIL 5 MG ENVASE CON 28 CAPS ULAS.	ENV	28	CAP	5
48	010	000	6121	00	00	ZIDOVUDINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ZIDOVUDINA 200 MG ENVASE CON 5 AMPULAS (200 MG/20 ML).	ENV	5	FA	3
51	010	000	5393	00	04	AMINOACIDOS ENRIQUECIDOS CON AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA. SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE (MINIMO-MAXIMO): L- ISOLEUCINA 700-1380 MG, L- LEUCINA 1100-1580 MG, L- LISINA 265-690 MG, L- METIONINA 110-450 MG, L- FENILALANINA 80-480 MG, L- TREONINA 200-450 MG, L- TRIPTOFANO 70-130 MG, L- VALINA 780-1240 MG, HISTIDINA 150-280 MG, CISTEINA O CISTINA 0-55 MG, TIROSINA 0-33 MG, L- ALANINA 395-660 MG, L- ARGININA 464-1100 MG, L- PROLINA 445-950 MG, L- SERINA 220-575 MG, GLICINA (AC. AMINOACETICO) 300-700 MG, PIROSULFITO DE SODIO 0-50 MG, AGUA INYECTABLE 0-100 ML. AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA 40-55 % PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. PRESENTACION 500 ML.	ENV	500	ML	5
52	010	000	5446	01	00	TEGAFLUR URACILO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TEGAFLUR 100 MG URACILO 224 MG E	ENV	120	CAP	3





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIPRES	TIPOPRES	CANTPRES	CANTIDAD
						NVASE CON 120 CAPSULAS:				
53	010	000	5645	01	01	AZILSARTAN MEDOXOMILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZILSARTAN MEDOXOMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTAN MEDOXOMILO. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV	28	TAB	8
54	010	000	5663	00	00	LACOSAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV	28	TAB	18
55	010	000	5696	00	00	INNUNOCTOBULINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INNUNOCTOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 25 G ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 25 ML.	ENV	1	FA	1
56	010	000	5835	00	00	CINACALCET TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINACALCET 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	3
57	010	000	5900	00	01	ALMOTRIPITAN COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ALMOTRIPITAN D, L MALATO ACIDO EQUIVALENTE A 125 MG DE ALMOTRIPITAN. ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS.	ENV	2	COM	5
58	030	000	5234	00	00	D-BIOTINA COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: D-BIOTINA 5 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENV	30	COM	3
59	040	000	0206	00	00	FLUNITRAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUNITRAZEPAN 2 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS Y 3 AMPOLLETAS CON DILUYENTE.	ENV	3	JCO	2
60	040	000	2100	00	00	BUPRENORFINA TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA SUBLINGUAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.2 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV	10	TAB	8
61	040	000	2619	00	00	FENOBARBITAL ELIXIR CADA 5 ML CONTIENEN: FENOBARBITAL 20 MG ENVASE CON 60 ML Y VASTO DOSIFICADOR DE 5 ML.	ENV	1	ENV	3
62	040	000	2877	00	00	CICLOPENTOLATO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE CICLOPENTOLATO 10 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 3 ML.	ENV	1	ENV	8
63	040	000	4470	01	00	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 18 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENV	30	TAB	3

RESUMEN DE LA
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024
PARA ADQUIRIR MEDICAMENTO



FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
 No. AA-50-CYR-050CYR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-CYR-050CYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

CONCEPTO	
Total Partidas Requeridas	63
Total Partidas Ofertadas	18
Total Partidas Asignadas	14
Total Partidas sin propuesta	45
Total de Partidas no adjudicadas por dictamen técnico - administrativo no aprobado y/o no precio no conveniente	4
Total de Partida Canceladas	0
% Adjudicado	22.22%

OBSERVACIONES

DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL APARTADO DE LAS BASES DE ESTA ADJUDICACIÓN Y A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LAS BASES, SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL PEDIDO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE No. 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 37 BIS DE LA LAASSP, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE No. 107, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE., POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE ESTA. ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN COMPRANET <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES TAMBIÉN LA PODRÁ REALIZAR CON LA REMISIÓN DE PEDIDO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO INDEPENDIENTEMENTE SI CUENTA O NO CON EL PEDIDO EMITIDO POR EL ÁREA CONVOCANTE.



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-CYR-050GYR006-T-169-2024

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUEDANDO LA PRESENTE ACTA A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR006-T-169-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, MISMA QUE CONSTA DE 18 HOJAS, Y SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL MISMO DÍA, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON.

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

NOMBRE	AREA	FIRMA
C.P. DILLIAM MONTAÑO HERNANDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
C.P. ISIDRO LUNA ARENAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. JUAN PABLO GUEVARA AGUILAR	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FRANCISCO TORRES MEDINA	SUPERVISOR DE PROYECTOS	

-----FIN DEL ACTA-----
Página 18 de 18

